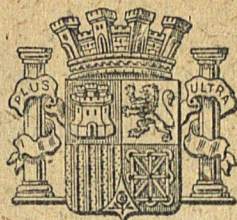


BOLETIN



OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden concediendo premios de efectividad a los Oficiales que se expresan.—Página 225.

Otra ídem íd. íd.—Página 227.

Otra ídem el empleo de Teniente a varios Brigadas.—Página 227.

Relación de los Brigadas que han sido rehabilitados por Orden de la fecha que se expresa, a los cuales les corresponde el ascenso a Teniente.—Página 227.

Orden promoviendo al empleo de Teniente a los Brigadas que se relacionan.—Página 228.

Otra rectificando la de 19 de Octubre último, que confería el ascenso a Teniente a los Brigadas de la disuelta G. N. R. que se mencionan.—Página 228.

Otra promoviendo al empleo de Teniente

te coronel por méritos de guerra a un Comandante.—Página 229.

Otra ídem al empleo de Teniente a varios Alféreces.—Página 230.

Otra dejando sin efecto la baja en el Cuerpo de Seguridad, de la plantilla de Madrid, del personal que se relaciona.—Página 230.

Otra creando las Liquidadoras Centrales de los Cuerpos de Seguridad y Asalto y G. N. R., a los fines que se expresan.—Página 230.

Otra concediendo el retiro a un Guardia.—Página 230.

Otra disponiendo cause baja en el Cuerpo un Guardia declarado inútil.—Página 230.

INSPECCION GENERAL

Orden disponiendo que el Negociado de Transportes y los distintos Parques Móviles dependan únicamente

de esta Inspección General, fijando el horario que ha de observarse en todas las Oficinas del Cuerpo, y destinos.—Página 231.

Otra referente a destinos.—Página 232.

Otra ídem a destinos a la Banda de Música del Cuerpo de Seguridad, destinos y mandos.—Página 234.

Otra disolviendo las Ponencias informadoras de instancias de Jefes, Oficiales y Tropa, destinos y organizando una Escuela de Sanitarios.—Página 236.

Otra ídem a destinos, Socorros Mutuos y destinos.—Página 237.

Otra ídem a instrucción a desarrollar en las distintas Zonas del Cuerpo, y destinos.—Página 242.

Otra ídem a destinos.—Página 243.

Otra ídem a destinos.—Página 247.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.—Circular número 2.—Página 251.

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conceder a los Oficiales de la disuelta Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Espinazo Almoguera y termina con don Inocente Arranz Llorente, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la Ley de 8 de Julio de 1927 (C. L. número 255), Ordenes del Ministerio de la Guerra de 22 de Noviembre de 1926, 24 de Junio de 1928 y 24 de Noviembre de 1929 (CC. LL. números 405, y 253 y D. O. número 216), y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 29 y 19 de Octubre de 1935 y 1936 (Gacetas números 304 y 294). Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y cumplimiento. Barcelona 23 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

De 1.000 pesetas, por llevar once años de Oficial

Teniente

D. Juan Espinazo Almoguera, a partir de 1.º de Agosto de 1937.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio con abonos

Tenientes

D. José Plasencia Ortiz, a partir de 1.º de Junio de 1937.

D. Eduardo Diz Evangelista, a partir de 1.º de Junio de 1937.

D. Ramón Fontanet Franquet, a partir de la misma fecha.

D. Julián Amela Fabregat, a partir de la misma fecha.

D. Miguel Rivillo Álvarez, a partir de la misma fecha.

D. Eusebio Gómez Soler, a partir de la misma fecha.

D. Fidel Pérez Montejano, a partir de la misma fecha.

D. Pablo Díaz Martín, a partir de la misma fecha.

D. Manuel González Verdú, a partir de la misma fecha.

D. Eleuterio Echevarría Echevarría, a partir de 1.º de Septiembre de 1937.

D. Miguel Padilla Jiménez, a partir de la misma fecha.

D. Hermenegildo Carrión Martí, a partir de 1.º de Octubre de 1937.

D. Ceferino Díez Sanz, a partir de la misma fecha.